



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – JUNIO 2021

Cifras reportadas por 93 entes públicos, al 30 de junio de 2021

**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO-JUNIO 2021**

INDICE

1. Introducción	3
2. Identificación del presupuesto para la igualdad	4
3. Resultados segundo trimestre 2021	7
a) Resultados por programa presupuestario	
4. Consideraciones Finales	19
Anexos. Presupuesto por Ente Público y por Programa Presupuestario	21

1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER), establece que la Administración Pública de la Ciudad de México, impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y, que será obligatorio para todas las URG la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, considerando directamente a atender las necesidades de las mujeres, así como a generar un impacto diferenciado de género.

Asimismo, establece que en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) se elaborará un **informe trimestral** con los avances financieros y programáticos que en materia de igualdad realizan los entes públicos y, que la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres), emitirá opinión sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y a identificar oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades y en materia de presupuesto con perspectiva de género, este informe se remite a la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea local.

De manera particular, durante 2021, la coordinación entre la SAF y la SEMujeres ha sido muy estrecha, con el objetivo de garantizar un buen ejercicio de rendición de cuentas en materia de igualdad de género e identificar las posibles inconsistencias programáticas y presupuestales de manera conjunta, para invitar a los entes públicos a realizar los ajustes necesarios y así lograr la eficacia y la eficiencia del gasto público, en pro de la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la ciudad.

En este sentido, el presente informe da cuenta de los avances alcanzados al segundo trimestre de 2021, de manera particular sobre la ejecución de acciones y el ejercicio presupuestal alineados al Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos; así como aquellas vinculadas al programa presupuestario P001, para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres; y a todas aquellas acciones que las Unidades Responsables del Gasto consideren de importancia para el logro de la igualdad sustantiva.

La Secretaría de las Mujeres, como cada trimestre presenta un análisis descriptivo desde la perspectiva de género y de derechos humanos, sobre las actividades y presupuesto que han realizado y ejercido los entes públicos, para ello, ha establecido vinculación directa con las y los responsables en el ejercicio de rendición de cuentas en esta materia, para orientarles desde los procesos de planeación, seguimiento y presentación de los informes, a través de asesorías en temas como la planeación y presupuestación con perspectiva de género, metodología del marco lógico, construcción de indicadores y estadísticas de género, normatividad; entre otros temas. Por lo que los siguientes resultados se complementan con el informe presentado por la SAF ante la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, mismo que se puede consultar en la siguiente liga <http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pppeg/menuRendicionCtas.php>

Es así que, el informe se integró con los datos proporcionados por **93 entes públicos**, quienes reportaron la operación de **167 programas presupuestarios, con ejercicio del gasto** al que asciende a poco **más de 13 mil 654 millones de pesos**, al segundo trimestre de 2021. Cabe hacer mención que la información utilizada fue revisada y analizada por SAF y la SEMUJERES, lo anterior para evitar discordancias en la información.

Este documento consta de cuatro apartados, la presente introducción; la identificación del presupuesto para la igualdad en el cual se identifican los montos asignados para este propósito en el ejercicio 2021 y cómo están distribuidos de acuerdo a los seis ejes establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; posteriormente se presenta el apartado de resultados al segundo trimestre, conforme el ejercicio del gasto por sus diversas clasificaciones, es decir quién gasta y en qué lo gasta para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres; para la reducción de brechas de desigualdad y/o para promover la igualdad sustantiva; y, finalmente un apartado de consideraciones finales, que pueden abonar para la incidencia en resultados y en el impacto de las actividades realizadas en beneficio de la población a quien están dirigidas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones *promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* (Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México).

Por lo que, para dar seguimiento puntual al ejercicio presupuestal asignado para promover la igualdad de género, cada año analiza el presupuesto público de la Ciudad de México, a través del Programa Operativo Anual que publica la Secretaría de Administración y Finanzas, e identifica los recursos asignados, como punto de partida, para el posterior seguimiento del avance programático presupuestal vinculado a promover la igualdad de género, el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y para la reducción de las brechas de desigualdad.

Para el presente ejercicio, conforme lo establece el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021, el gasto neto total estimado del Sector Público de esta Ciudad asciende a la cantidad de 217 mil 962 millones 153 mil 520 pesos¹, 8.8% menos que en 2020. Tabla 1.

Tabla 1. Distribución del presupuesto de la Ciudad de México por los 6 Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024

Eje / Denominación	2021	%
1. Igualdad y Derechos	29,203,536,915	13.4
2. Ciudad Sustentable	98,061,246,896	45.0
3. Más y mejor movilidad	33,278,154,596	15.3
4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	1,264,522,247	0.6
5. Cero agresión y Más Seguridad	48,282,242,053	22.2

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 23 de diciembre de 2019, página 3.

Eje / Denominación	2021	%
6. Ciencia, Innovación y Transparencia	7,872,450,813	3.6
Total	217,962,153,520	100.0

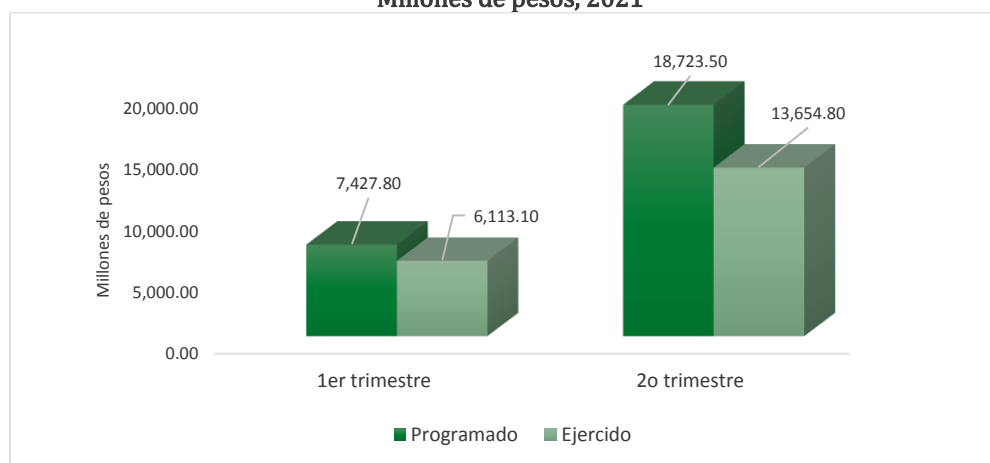
Fuente: Elaboración con datos del Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio 2021

Del total del presupuesto se identificó el gasto programable, que es aquel que se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población; según los propósitos u objetivos socioeconómicos que se persiguen: desarrollo social, desarrollo económico y gobierno. Para 2021 el gasto programable ascendió a 207 mil 944 millones 100 mil pesos y de éstos, poco más de 27 mil millones se encuentran asignados al Eje 1 Igualdad y derechos, presupuesto que fue aprobado en su totalidad para la igualdad, que sumado a lo asignado en el resto de los Ejes del Programa de Gobierno, este presupuesto ascendió a 30 mil 978 millones de pesos.

De acuerdo con la Secretaría de Administración y Finanzas, los recursos asignados al Eje 1. Igualdad y Derechos, se encuentran en programas específicos para fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos, a defender, crear y materializar derechos sociales, creando las condiciones más equitativas de vida. Adicionalmente a ellos, se han identificado otros programas en los cinco ejes restantes, que abonan y suman al fortalecimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Al segundo trimestre de 2021, el gasto programable para la igualdad experimentó una modificación y éste tuvo un incremento a 34 mil 821 millones de pesos, situación que pudo ser motivada por las condiciones de emergencia sanitaria a causa de la pandemia provocada por la COVID 19, para cubrir las necesidades y servicios de la población. Del total de este presupuesto se registró un avance, en el periodo enero junio, de 39.2%, equivalente a 13,654.8 millones de pesos, dos veces mayor al registrado durante el primer trimestre de 2021. Gráfica 1

**Gráfica 1. Presupuesto programable para la igualdad
Millones de pesos, 2021**



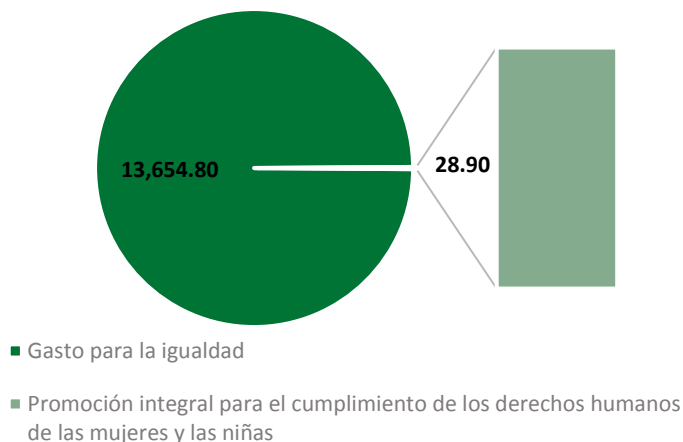
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

A partir de 2020, se incorpora por primera vez en la clasificación funcional del gasto la figura de programas presupuestarios (Pp), los cuales permitirán organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para que los sujetos obligados al cumplimiento de la LATRPER, generen bienes y servicios públicos o realicen actividades de apoyo, que sirvan para cumplir con propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

De estos programas se destaca el denominado *P001 "Promoción Integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas"*, programa con carácter transversal que tienen responsabilidad de reportar, al menos, 84 entes públicos de la Ciudad de México. Con este programa las instancias de gobierno orientan sus acciones a fomentar los derechos fundamentales de las mujeres y a generar condiciones de equidad de género, a promover la transversalidad de la perspectiva de género, a propiciar la inclusión y reducir la discriminación de los grupos sociales con mayor vulnerabilidad, a fortalecer la autonomía, económica, física, y política de las mujeres; así como la erradicación de la violencia de género; entre otras acciones.

Al segundo trimestre, los recursos ejercidos a través del Programa P001 representaron 0.2% (28.9 millones de pesos) del gasto programable ejercido, Gráfica 2, porcentaje muy reducido para la atención y resolución de los problemas que enfrentan las mujeres de la ciudad en todos los ámbitos de desarrollo, educación, seguridad, salud, empleo, etc.; situación que se profundiza más cuando el presupuesto total asignado para 2021 para este programa, sufre una modificación para el segundo trimestre, pasando de 129.6 millones de pesos a 126.4 millones de pesos.

Gráfica 2. Presupuesto programable ejercido para la igualdad y para la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas Enero – junio 2021 en millones de pesos



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

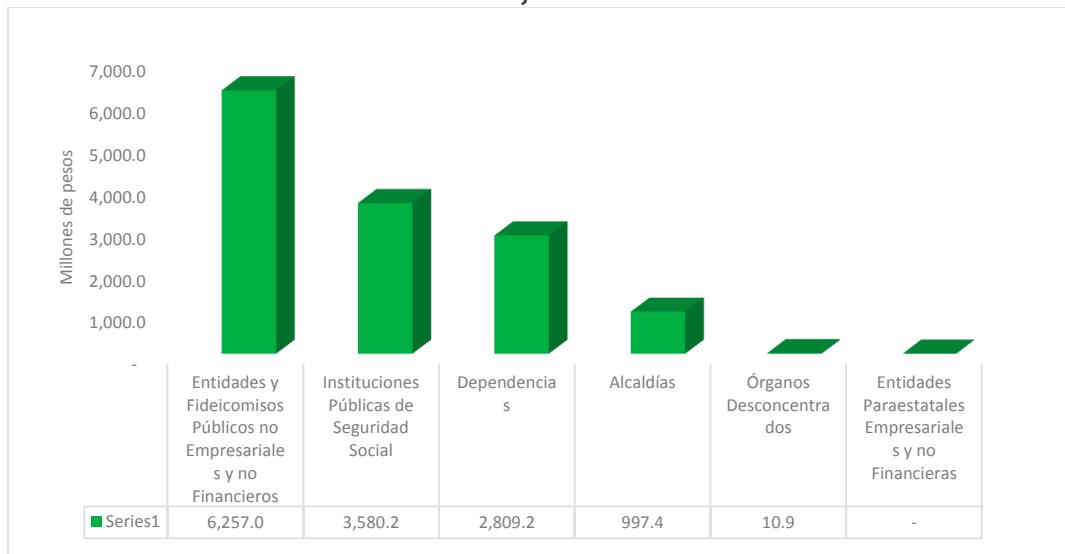
A continuación, se presentan los resultados por las diversas clasificaciones del gasto, **destacando las actividades más relevantes que realizan los entes públicos para promover la igualdad y el adelanto de las mujeres.**

3. RESULTADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021

Con la identificación del presupuesto para la igualdad y la asociación que hacen los entes públicos sobre el impacto que tiene en el bienestar de la población y, de manera particular el de las mujeres y las niñas de esta ciudad, al cierre del segundo trimestre se reporta un ejercicio presupuestario de 13 mil 654 millones 800 pesos por parte de 93 entes públicos entes públicos o Unidades Responsables del Gasto.

De conformidad con la clasificación administrativa, y como se observa en la Gráfica 3, las entidades y fideicomisos públicos ejercieron 45.8% del avance; seguidas de las instituciones de seguridad social con 26.2% y por las dependencias con 20.6%. Situación muy similar a la presentada durante el primer trimestre del año.

**Gráfica 3. Presupuesto ejercido para la igualdad de género
Según Clasificación Administrativa
Enero-junio 2021**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

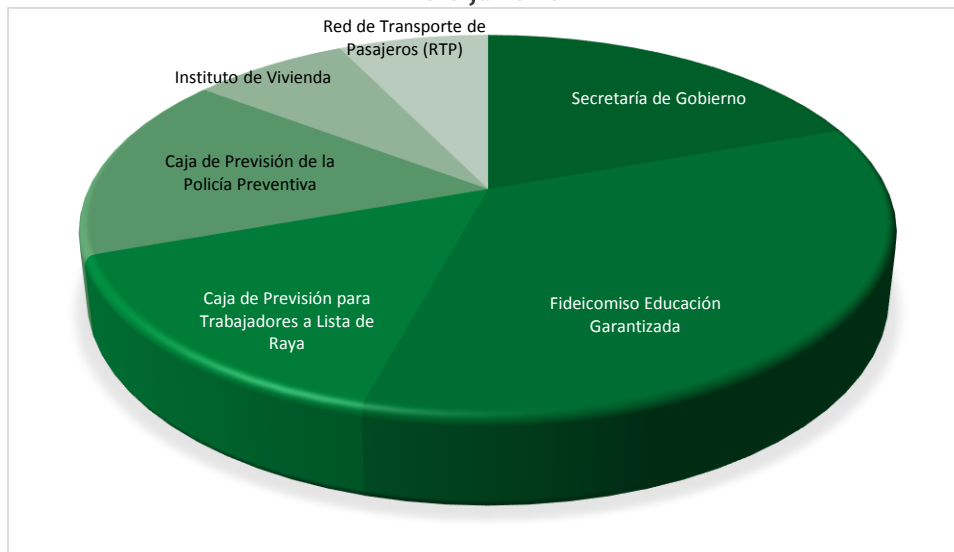
Dentro de las entidades y fideicomisos destaca en el ejercicio del gasto, el Fideicomiso Educación Garantizada (24.6% del total), con sus programas de fortalecimiento a la educación escolar como Mi Beca para Empezar y Uniformes y útiles escolares gratuitos, con los cuales apoya la permanencia en el ciclo escolar de la población infantil.

En cuanto a las instituciones de seguridad social, las Cajas de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva, ejercieron al periodo 22.1% del presupuesto

total, a través del otorgamiento de pensiones al personal jubilado y los servicios que proporcionan a sus beneficiarios y sus familias.

Por su parte, las dependencias que tienen un mayor porcentaje en el ejercicio del gasto, al segundo trimestre, son la Secretaría de Gobierno (13.8%), con el reporte de avance de algunos de sus programas como el de atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal y, el de atención a menores infractores. De igual forma, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo con 4.1% del presupuesto total ejercido, reportó la mayor parte del avance con el Programa Seguro de Desempleo.

Gráfica 4. Instancias de gobierno con mayor presupuesto ejercido para la igualdad
Porcentaje de participación en el total ejercido
Enero-junio 2021

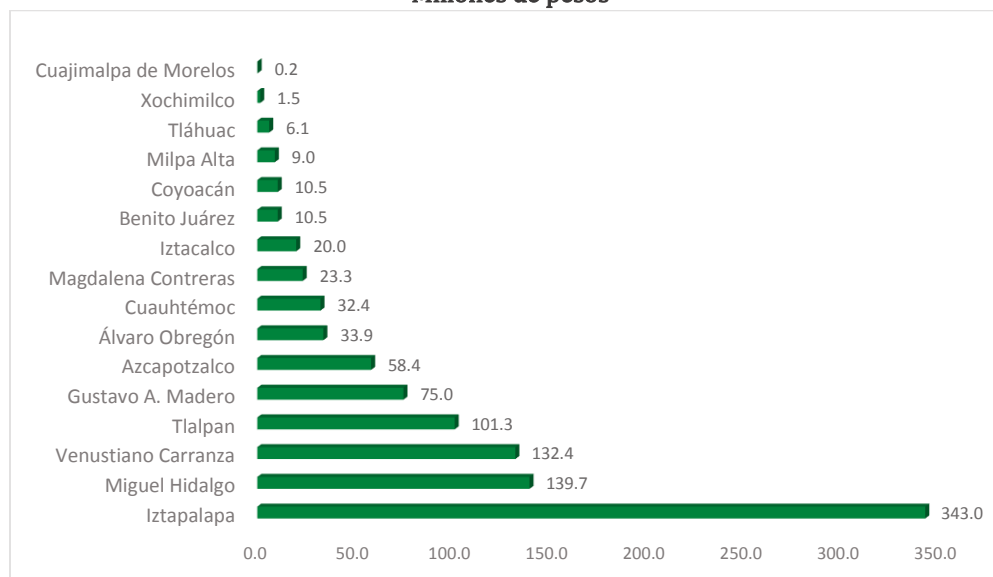


Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021. Nota, la sumatoria no es el 100%

Por su parte, la Red de Transporte de Pasajeros (con 5.1% del gasto), impulsa acciones coordinadas con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, para la aplicación de los programas de prevención de la violencia contra las mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad e infantes, capacita al personal operativo para una mejor atención a personas usuarias, para un viaje confiable y seguro; imparte cursos al personal en materia de igualdad de género y de derechos humanos para mejorar el servicio y reconstruir espacios de convivencia, inclusión social, no discriminación y respeto de los derechos de la población usuaria. A través de su servicio Atenea, reportó, al 30 de junio de 2021, haber transportado un total de 2,299,687 personas usuarias, no se desagrega la información por sexo.

A nivel territorial, el presupuesto para la igualdad de género erogado por las Alcaldías (gráfica 5) ascendió a poco más de 997.4 millones de pesos, 4.2 veces mayor que el trimestre anterior. Con estos recursos se operaron 68 programas en las diversas demarcaciones.

**Gráfica 5. Presupuesto ejercido para la igualdad de género en Alcaldías
Enero-junio 2021.
Millones de pesos**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2021

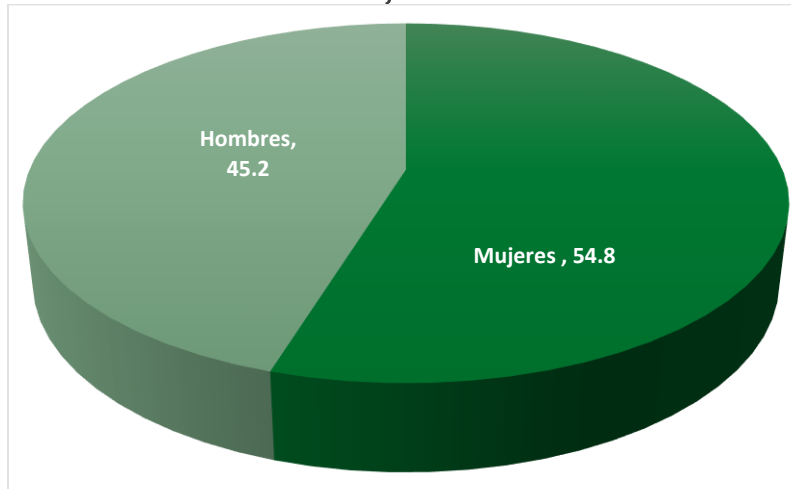
Como se observa en la gráfica anterior, la Alcaldía Iztapalapa es la de mayor ejercicio presupuestal al periodo, destacando, entre los programas que opera, Mujeres estudiando en la Alcaldía Iztapalapa, con el objetivo de disminuir el rezago educativo; Prevención y control de enfermedades, con el cual promueve el cuidado y el acceso a los servicios de salud; Sistema público de cuidados, mediante el cual se apoya a las madres trabajadoras que no cuentan con un apoyo que garantice el cuidado, alimentación y educación de sus hijos e hijas, mientras ellas continúan sus estudios o realizan actividades económicas.

El resto de las Alcaldías también ejercen presupuesto con el que otorgan ayudas económicas a través de programas muy específicos, que entre otros se pueden citar los siguientes: La Empleadora, en Miguel Hidalgo; Prevención del Embarazo Adolescente y Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niñas y niños, en Tlalpan; Empoderamiento de las mujeres, Apoyo a cuidadoras y cuidadores de 58 a 64 años, Atención y prevención de la violencia intrafamiliar, en Azcapotzalco; Promoción de autocuidado y envejecimiento digno de las personas mayores y grupos de atención prioritaria, en Álvaro Obregón, Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral, Apoyo económico para el reconocimiento de las personas cuidadoras, en Cuauhtémoc; Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad, en Iztacalco; Empoderamiento a mujeres, en Magdalena Contreras.

Cabe hacer mención que todas las Alcaldías y entes públicos de la Ciudad de México cuentan con recursos asignados a programas transversales como el de la promoción integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a través del programa presupuestario P001, cuyos recursos son utilizados, en su mayoría, para el fortalecimiento institucional, mediante la capacitación al personal en materia de igualdad de género y derechos humanos; la realización de campañas de difusión, elaboración de diagnósticos institucionales con perspectiva de género; integración de protocolos de actuación para atender casos de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias, entre otros.

En cuanto a la población beneficiada en las demarcaciones, con información del Sistema de Informes en Materia de Igualdad (SIMIG), operado por la Secretaría de las Mujeres, se tiene registro de 3,032,136 personas beneficiarias de los programas, de los cuales 1,661,305 son mujeres y 1,370,831 hombres. Gráfica 6.

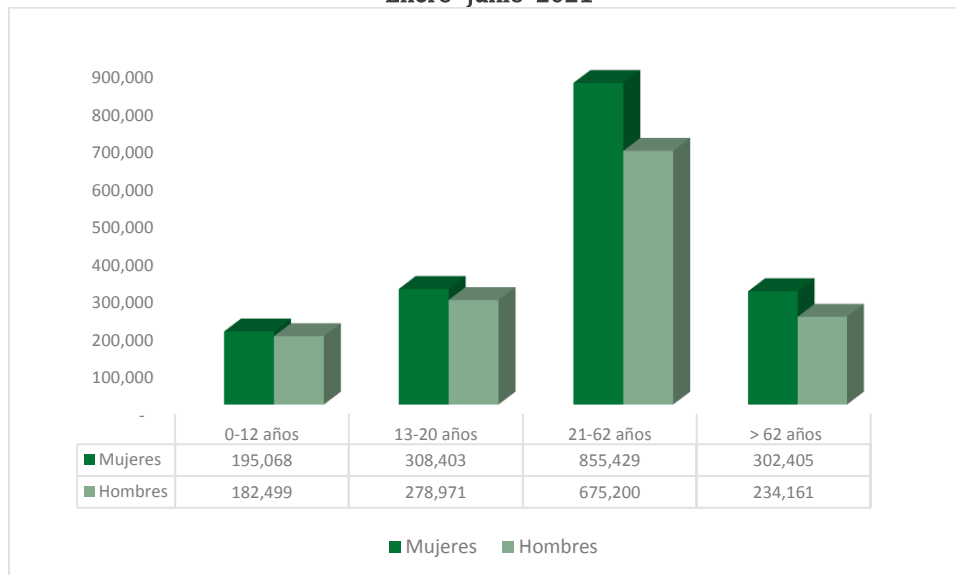
**Gráfica 6. Porcentaje de la población atendida en las Alcaldías, según sexo
Enero- junio 2021**



Fuente: Elaboración con datos del Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género, SIMIG, operado por la Secretaría de las Mujeres. Enero-junio 2021

Por rango de edad, la atención mayoritariamente se encuentra entre las personas de entre 21 y 62 años, con 50.5% de participación en los programas y servicios que ofrecen las Alcaldías; 19.4% a personas entre 13 y 20 años; 17.7% de participación corresponde a personas mayores de 62 años y 1.25% a la población infantil de 0 a 12 años. Gráfica 7.

**Gráfica 7. Población atendida en las Alcaldías, según rango de edad y sexo
Enero- junio 2021**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

a) Resultados por Programa Presupuestario

A continuación, en la Tabla 2, se presentan los resultados del ejercicio presupuestal al segundo trimestre del año, a través de la identificación del presupuesto según la clasificación de los programas presupuestarios del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Aquí, se observa el presupuesto programado y ejercido total al periodo, en millones de pesos, para cada uno de los Tipos de Programas Presupuestarios de la mencionada clasificación.

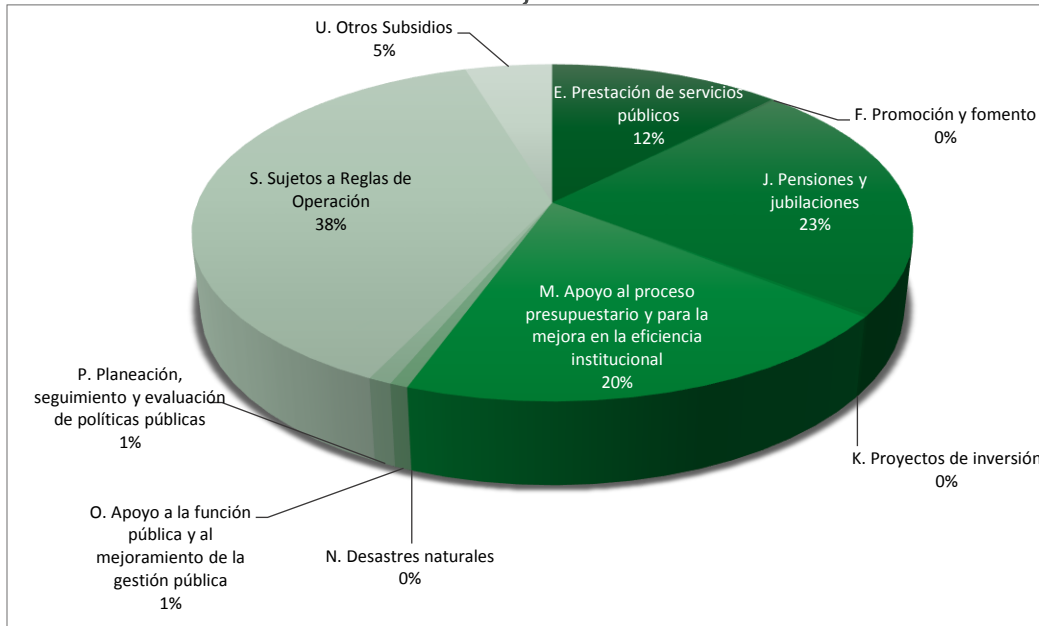
Tabla 2. Identificación del presupuesto de la Ciudad de México por tipo de Programa Presupuestario Enero – Junio 2021, en millones de pesos.

Categoría Tipo Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado para la igualdad anual	Presupuesto Modificado para la igualdad	Presupuesto Programado E-J	Presupuesto Ejercido E-J	% Presupuesto Ejercido
E. Prestación de servicios públicos	4,993.80	4,905.80	3,034.70	1,687.90	12.36
F. Promoción y fomento	76.30	66.10	41.60	20.40	0.15
J. Pensiones y jubilaciones	4,493.00	5,887.20	3,468.50	3,136.70	22.97
K. Proyectos de inversión	137.20	294.10	52.90	32.80	0.24
M. Apoyo al proceso presupuestario y para la mejora en la eficiencia institucional	5,992.70	6,002.90	3,055.80	2,701.40	19.78
N. Desastres naturales	9.80	9.80	3.80	1.60	0.01
O. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión pública	375.40	371.70	176.80	94.00	0.69
P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	349.50	368.50	209.80	121.40	0.89
S. Sujetos a Reglas de Operación	12,402.10	12,344.80	6,978.60	5,224.30	38.26
U. Otros Subsidios	2,163.90	4,570.00	1,701.00	634.40	4.65
Total	30,993.70	34,820.90	18,723.50	13,654.90	100.00

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

Se identifica, en la composición porcentual, que la concentración del presupuesto se encuentra en los programas presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación, con 38.2% del ejercicio; seguido de los programas de Pensiones y jubilaciones con 22.97%, de los programas de Apoyo al proceso presupuestario y para la mejora en la eficiencia institucional con 19.78% y de los que otorgan servicios públicos con 12.3% del presupuesto total ejercido al trimestre. Gráfica 8.

Gráfica 8. Porcentaje de Ejercicio presupuestal según categoría de Programa presupuestario Enero – junio 2021



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

Por su relevancia e impacto directo en la población se presentarán y destacarán los principales resultados de los programas que brindan apoyos económicos y servicios directos a la población y que inciden en la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Programas tipo S sujetos a reglas de operación

De acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales, *estos deberán incluir un enfoque de derechos humanos; utilizar lenguaje incluyente y no discriminatorio; integrar la perspectiva de género; promover la equidad, la inclusión y diversidad social; con el fin de garantizar el cumplimiento de la política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y derechos humanos y no discriminación².*

Bajo estas premisas, se analizaron los programas sujetos a reglas de operación presentados por los entes públicos. Al segundo trimestre se informó el resultado de 78 programas presupuestarios, con un ejercicio total superior a los 5 mil 224 millones de pesos.

De estos programas se identificó al periodo, al menos, cinco dirigidos especialmente a brindar apoyo a las mujeres con problemáticas de empleo, de violencia, educación y empoderamiento. Tabla 3.

Tabla 3. Programas con Reglas de Operación dirigidos exclusivamente a mujeres Enero – junio 2021, millones de pesos

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido	Mujeres beneficiadas
--------------	-------------------------	------------------------	----------------------	----------------------

² Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Octubre 2017. Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2018.

Alcaldía Miguel Hidalgo	La Empleadora	103.99	85.32	5,526
Secretaría de las Mujeres	Apoyo a mujeres en situación de violencia de Género	12.5	10.4	492
Alcaldía Cuauhtémoc	Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral	7.2	7.2	1,200
Alcaldía Iztacalco	Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad PAIME	0.59	1.42	700
Alcaldía Iztapalapa	Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa	6.38	1.22	1,186
Alcaldía Azcapotzalco	Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	4.1	0.56	200
Total		134.8	106.13	9,304

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad y del Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género, SIMIG, operado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México periodo enero-junio 2021

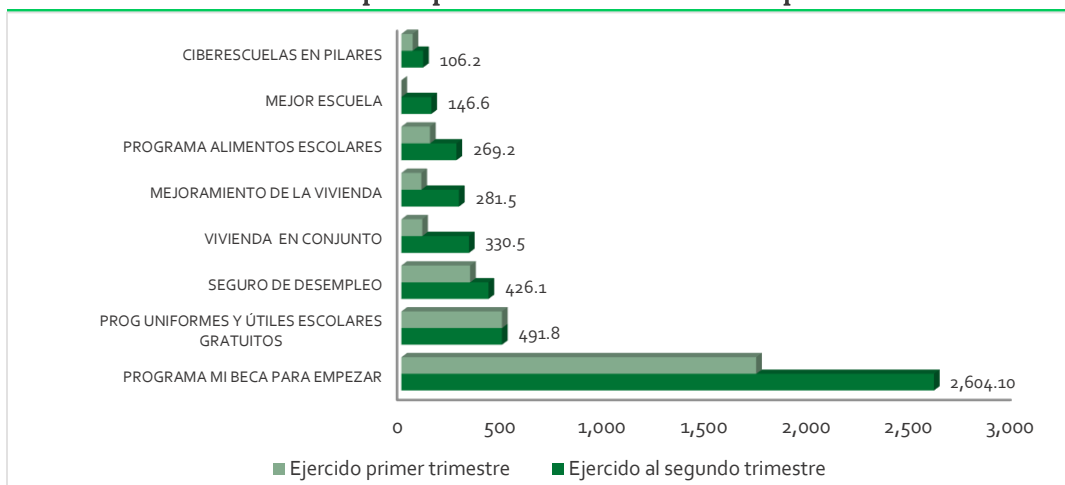
Entre los objetivos que persiguen estos programas se encuentran contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género; promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres jefas de familia, sobre todo a aquellas que se dedican al trabajo doméstico no reconocido y que viven en situación de vulnerabilidad económica; mejorar su situación económica a través de apoyos para que concluyan sus estudios de educación básica y media superior; capacitar a las mujeres para ingresar al mercado laboral, que conozcan sus derechos y tengan acceso a asesorías legales, médicas y psicológicas; así como para fortalecer su autoestima y reconocerse como personas sujetas de derechos, entre otros.

De acuerdo con la información proporcionada por los entes públicos, se benefició a través de estos programas de manera exclusiva (acciones afirmativas) a 9,304 mujeres, con un monto que ascendió a poco más de 106 millones de pesos.

El resto de los programas sujetos a reglas de operación son mixtos, están dirigidos a la población en general pero persiguen objetivos orientados a brindar apoyos económicos y servicios directos a la ciudadanía y que abonan de manera directa a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; incluyendo un enfoque de derechos humanos, utilizando lenguaje incluyente y no discriminatorio, y a través de la integración de la perspectiva de género para promover la equidad, la inclusión y diversidad social; con el fin de garantizar el cumplimiento de la política en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y derechos humanos y no discriminación³.

³ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Octubre 2017. Lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2018.

**Gráfica 9. Programas mixtos sujetos a reglas de operación con mayor ejercicio del gasto
Evolución presupuestal 2021 en millones de pesos**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

De manera semejante al trimestre enero-marzo 2021, se observa que durante el periodo de análisis, la mayoría de los programas Sujetos a Reglas de Operación con mayor ejercicio presupuestal, se asocian al tema educativo (gráfica 9), a través de los cuales se busca mejorar la calidad de la infraestructura educativa, a la vez que se contribuye a evitar la deserción escolar de niñas, niños y adolescentes inscritos en niveles de educación básica como preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple de escuelas públicas de la Ciudad de México.

Entre los programas antes mencionados resaltan los ejecutados por instancias como el Fideicomiso Educación Garantizada con sus programas *Mi Beca para Empezar*, *Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos*, aunque es importante mencionar que éste no reporta ejercicio presupuestal para el presente periodo; y *Mejor Escuela*, mismo que, tras no haber ejercido presupuesto en el periodo inmediato anterior, para el presente trimestre representa más del 2% del presupuesto ejercido en esta categoría de programas presupuestarios.

Asimismo, resaltan las acciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismas que, a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), operan programas cuya finalidad es contribuir a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; principalmente a través del programa *Ciberescuelas*.

Es importante mencionar que, a pesar de no representar altos porcentajes de ejercicio presupuestal, existen algunos programas sociales reportados al periodo que han realizado acciones importantes para la promoción de las diferentes autonomías de las mujeres y abonan a que las mujeres ejerzan el pleno goce de sus derechos humanos.

- *Apoyo a mujeres en situación de violencia de género*, operado por la Secretaría de las Mujeres, que, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las

mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México, ha otorgado un apoyo económico mensual a 492 mujeres, así como herramientas para su inserción al ámbito laboral formal y poder generar recursos económicos propios.

- *Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral*, operado por la Alcaldía Cuauhtémoc, mismo que a través de la entrega de mil 200 apoyos económicos a Jefas de familia, así como capacitación para el trabajo, se propone ampliar y mejorar habilidades, al tiempo que se busca desarrollar nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral.
- *Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad (PAIME)*, que se opera desde la Alcaldía Iztacalco, con la finalidad de desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo y organizaciones sociales que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas; esto a través de la impartición de cursos como panadería, embutidos y herramientas digitales; así como asesorías psicológicas, jurídicas y médicas, beneficiando, en total, a 700 mujeres de la Alcaldía.

Otros programas sociales reportan que iniciarán actividades durante el tercer y cuarto trimestre del año, por lo que no reportan acciones ni avance presupuestario.

Programas tipo E Prestación de servicios públicos

Por su parte, los programas que brindan servicios públicos y atención a la ciudadanía de forma directa, regular y continua, para satisfacer las demandas de la sociedad en general y de atención específica para sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad (CONAC), conforme a las atribuciones e intereses de los entes públicos, reportan una erogación al periodo de 1,687.9 millones de pesos, representando 12.36% del total ejercido.

Para el segundo trimestre, 48 programas de servicios públicos presentaron avances y se identificó que al menos nueve de ellos, están dirigidos exclusivamente a las mujeres, con un ejercicio del gasto que ascendió a un total de 14.6 millones de pesos (0.1%) del total al periodo. De estos nueve programas no todos reportaron beneficiarias, pero de aquellos que sí, se logró identificar que 66,931 mujeres beneficiarias directas, recibieron servicios de salud, para el acceso a la justicia; para la prevención y atención de la violencia de género y para la atención integral en espacios de refugio a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

**Tabla 4. Programas de prestación de servicios públicos exclusivos para mujeres
Enero – junio 2021 en millones de pesos**

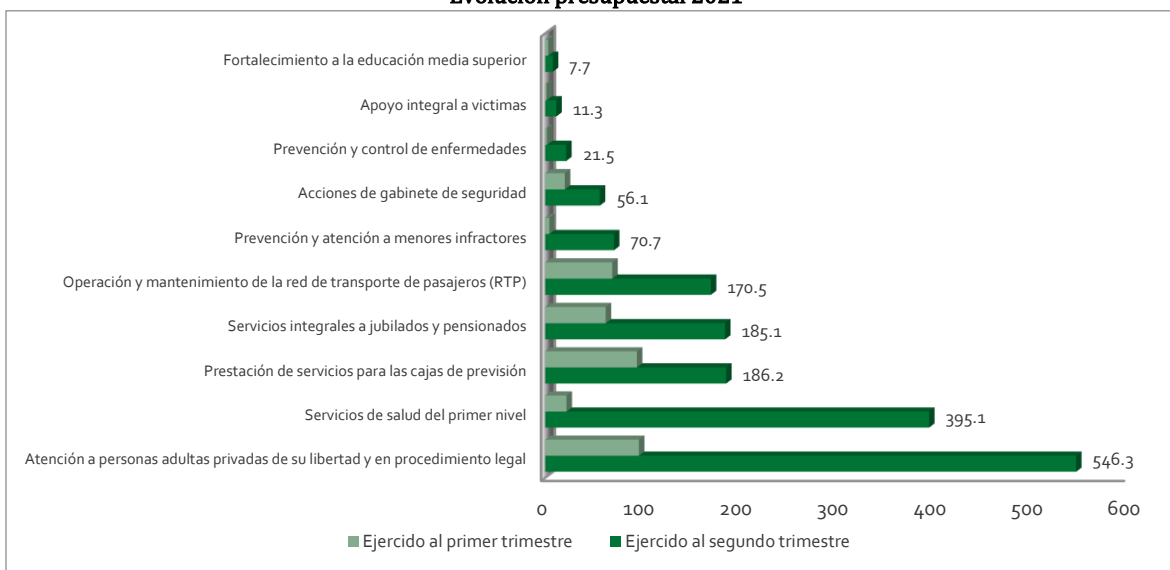
	Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto programado E-J	Presupuesto ejercido E-J	Mujeres beneficiadas
1	Secretaría de las Mujeres	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	13.2	12.9	20,445
2	Secretaría de Salud	Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	6.1	0	
3	Secretaría de Salud	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	0.1	0	
4	Secretaría de las Mujeres	Centros de atención lunas	1.4	0.1	33,738

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto programado E-J	Presupuesto ejercido E-J	Mujeres beneficiadas
5	Servicios de salud pública	19.5	1.3	
6	Secretaría de las Mujeres	0.8	0.1	146
7	Secretaría de las Mujeres	1.5	0.2	12,155
8	Sistema para el desarrollo integral de la familia	0.1	0	447
9	Alcaldía Magdalena Contreras	0.3	0	
Total		43.0	14.6	66,931

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad y del Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género, SIMIG, operado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México periodo enero-junio 2021

El resto de los programas de servicios públicos son mixtos. De los principales programas de servicios que ejercen presupuesto y reportan acciones al periodo (Gráfica 10), se encuentra el *Programa de Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal*, que, del total del presupuesto que ha ejercido en el año, resalta un avance de 32.4% en el presente trimestre en esta categoría de programas. Éste es operado por la Secretaría de Gobierno, realizando actividades educativas dirigidas a mujeres, así como atención a hijas hijos de mujeres privadas de la libertad que viven con ellas, en el Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas ubicado en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla, beneficiando en total a 1,642 mujeres.

Gráfica 10. Programas mixtos que brindan servicios públicos con mayor ejercicio del gasto Evolución presupuestal 2021



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021.

El segundo programa de importancia en el gasto son los servicios de salud de primer nivel, que con una erogación de 395.1 millones de pesos (23.4%), proporciona servicios de salud pública a la población sin seguridad social en la ciudad de México, con este programa se busca contribuir al bienestar y equidad en la atención a la salud de la población. No se reporta información de beneficiarios.

Las Cajas de Previsión de la Policía Auxiliar y de Trabajadores a Lista de Raya, proporcionan servicios a sus jubilados, pensionados y trabajadores en activo, otorgando préstamos personales, atención médica, actividades de esparcimiento, sociales, deportiva y culturales.

De manera similar al trimestre inmediato anterior, una de las acciones más representativas dentro de esta clasificación es el *Servicio Atenea*, ejecutado por la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), que, con un total de 164 operadoras y el servicio en 53 rutas, transportó al periodo a 2 millones 299 mil 687 personas usuarias, lo anterior con un presupuesto que asciende a 170.5 millones de pesos al periodo.

Existen otros programas que, a pesar de no representar altos porcentajes de ejercicio presupuestal, han realizado acciones importantes en materia de servicios públicos que inciden en el ejercicio de los derechos de las mujeres. Ejemplo de algunos de ellos son los siguientes:

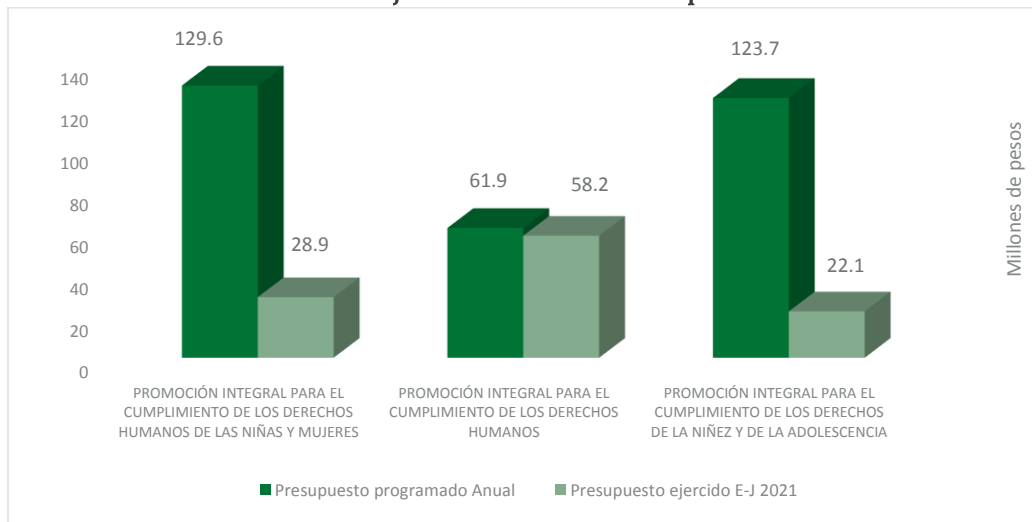
- *Programa Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género*, de la Secretaría de las Mujeres, a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, atendió a 19 mil 271 mujeres víctimas de violencia de género con su orientación jurídica; y a través de las Células de Medidas de Protección fueron atendidas mil 82 mujeres víctimas de violencia de género a las que se les brindó asesoría y orientación jurídica; asimismo, a través de las llamadas telefónicas brindadas por el personal de los Módulos de Viaja Segura, se brindó orientación y asesoría jurídica a 92 mujeres sobre violencia sexual u otras violencias en los transportes y espacios públicos.
- *Programa Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos*, también operado por la Secretaría de las Mujeres, quien informa que durante el periodo atendieron 113 personas (54 mujeres, 39 niñas y 20 niños); ofrecieron 8,302 servicios, 2,067 atenciones de trabajo social, 539 atenciones de psicología a mujeres adultas; 364 atenciones de psicología infantil; 807 atenciones jurídicas; 1,932 atenciones médicas; 1,252 atenciones de ludoteca y 1,341 atenciones de nutrición. La Casa de Emergencia brindó atención multidisciplinaria a 67 personas (35 mujeres 18 niñas y 14 niños).
- *Programa Prevención y control de enfermedades*, que operan diversas alcaldías, quienes brindan servicios de salud y promueven entre la población, una cultura de prevención, cuidado y detección temprana de enfermedades. Este programa ejerció 21.5 millones de pesos al periodo.
- Con el *Programa Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas*, la Secretaría de las Mujeres realiza acciones comunitarias de prevención de la violencia, brindar información e inicia procesos de sensibilización sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia. Entre las acciones se encuentra a) prevención de embarazo en adolescentes, beneficiando a 4,297 personas (2,581 mujeres y

1,716 hombres) a través de 37 cine-debates, 80 pláticas, 5 conversatorios, 1 conferencia, 2 talleres y 2 actividades lúdicas; b) prevención de la violencia en el noviazgo, beneficiando a 3,474 personas (2,173 mujeres y 1,301 hombres) a través de 88 pláticas, 2 eventos, 5 conversatorio, 3 conferencias y 2 talleres; c) acciones de no discriminación, beneficiando a 3,330 personas (2,182 mujeres y 1,148 hombres) a través de 48 pláticas, 2 cine-debate, 4 conversatorios, 6 talleres y 3 mesas informativas.

Programas tipo P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

Aunque no son muy representativos en el gasto total, entre estos programas presupuestarios se encuentran los tres que tienen enfoques transversales, los cuales deben ser reportados por todos los entes públicos de la Ciudad de México, estos tienen la encomienda de promover el cumplimiento integral de los derechos humanos; de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia. En la gráfica 11 se presenta la evolución del gasto al segundo trimestre, los tres programas presentaron avances respecto del total asignado anual de 22.3%, 94% y 17.9%, respectivamente.

Gráfica 11. Presupuesto total anual aprobado y ejercido de los Programas con enfoques transversales Enero – junio 2021 en millones de pesos



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

El programa P002, para la Promoción integral de los derechos humanos, a este segundo trimestre casi alcanza su meta financiera, con una erogación de 58.2 millones de pesos, ejercidos por 36 entes públicos, quienes informaron que con sus acciones contribuyen al reconocimiento, difusión y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en poblaciones catalogadas como grupos de atención prioritaria, como son personas LGTBTTTI+, jóvenes y mujeres, personas adultas mayores, para superar en este último grupo, las complicaciones a la salud física, mental y económica derivadas del sedentarismo y el aislamiento social, con la realización de actividades sociales, culturales, motrices y de apoyo económico. De acuerdo al artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; encaminando con las acciones hacia la construcción de una cultura de no discriminación, inclusión, respeto e igualdad, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Por su parte, el Programa P001, para la promoción integral de los de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, erogó un total de 28.9 millones de pesos. Es el programa que, por su intencionalidad, identifican los entes públicos como exclusivo para atender las problemáticas de las mujeres y para generar los cambios estructurales y de corto plazo que provocan la desigualdad y la discriminación hacia las mujeres, sin embargo, no es así, como ya se observó a lo largo del informe. La orientación de este programa se enfoca al fortalecimiento institucional, a promover la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de las y los trabajadores del gobierno, a través de actividades de capacitación, formación y profesionalización al personal de las instituciones en temas de igualdad y perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, planeación y presupuestación con perspectiva de género, entre otros temas; así como la realización de diagnósticos institucionales o evaluaciones con enfoque de género, el desarrollo de protocolos de actuación para casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral.

También se enfoca al diseño de políticas públicas con perspectiva de género; como por ejemplo el Programa de Igualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, que se encuentra en proceso de construcción, y que para ello, durante el primer trimestre, la Secretaría de las Mujeres promovió el desarrollo de siete mesas técnicas de trabajo con representantes de las dependencias con la analizar la propuesta de programa y la participación que tendrían en su implementación, una vez que cumpla todo el procedimiento para su publicación.

Con la población en general, con los recursos de este programa, los entes públicos reportan entre sus actividades, difusión sobre los derechos humanos de las mujeres y sobre la prevención y atención a la violencia; capacitan y asesoran a las mujeres para el desarrollo de habilidades que les permitan iniciar una actividad productiva que garantice el bienestar económico de ellas y sus familias; se brindan atenciones y orientaciones en materia jurídica, legal, médica, entre otras.

En cuanto al Programa P004, para el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, con un presupuesto de 22.1 millones de pesos, los entes públicos reportaron acciones encaminadas a promover la erradicación de la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, implementan acciones de sensibilización y capacitación para las y los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Después de realizar la revisión de acciones y ejercicio presupuestal que en materia de igualdad de género han realizado los entes públicos, a continuación, se presentan las consideraciones finales.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El presupuesto público para la igualdad se ejerce a través de programas presupuestarios orientados a promover y fortalecer la calidad de vida de la población, y para efectos de este informe, se identifican aquellos que inciden en la calidad de vida de las niñas y las mujeres; en el efectivo goce y disfrute de sus derechos en diversos ámbitos de desarrollo como la educación, la salud, el trabajo, la autonomía económica, en el acceso a la cultura; a su empoderamiento; en las acciones que reduzcan brechas de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres de la ciudad.

Los datos reportados presentan avances en el ejercicio del gasto, sin embargo, aún no se puede determinar el impacto que las acciones tienen en la vida de las personas beneficiadas con los programas y, de manera directa, en la vida de las mujeres. Los programas presupuestarios

representan una gran oportunidad, dado que la metodología utilizada para su integración, permite identificar desde el diagnóstico (con perspectiva de género y de derechos), las problemáticas que sufren las mujeres y los hombres en un determinado contexto; ubicar los factores de discriminación que les impide acceder en igualdad de condiciones a los recursos y/o servicios públicos; y con ellos, determinar las acciones más convenientes para reducir las brechas de desigualdad y poder medir y comparar los resultados a lo largo de un periodo determinado.

Pero en la práctica, muy pocos entes públicos logran realizar un ejercicio de planeación bajo esta perspectiva, es una tarea aún pendiente. A pesar de los esfuerzos de capacitación y asesoría en la materia que brinda la Secretaría de las Mujeres cada trimestre y en sus emisiones de capacitación durante el año, se presentan inconsistencia en los informes, en algunos casos hasta para identificar el problema público a atender, lo que provoca incluso que los objetivos no sean claros, las metas no sean acordes y los indicadores de seguimiento no sean los correctos.

En este sentido, la Secretaría de las Mujeres ofrece acompañamiento a los entes públicos para que, en el diseño de los programas presupuestarios, se incluya la perspectiva de género y derechos humanos, desde los diagnósticos hasta la generación de indicadores, que son fundamentales para garantizar que la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos se cumplan.

Por parte de los entes públicos y para un buen ejercicio de rendición de cuentas en la materia, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad; además que exista una vinculación y entendimiento entre las áreas operativas y financieras para que, en conjunto, se conozcan los avances en la ejecución de los programas presupuestarios y los recursos asociados a ellos, y en consecuencia, realizar un óptimo seguimiento a los avances sobre el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México, y el avance hacia la igualdad para conseguir disminuir las violencias hacia las mujeres.

Asimismo, se propone ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y las mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales, que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres, a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.

Para ello se deben evitar los avances programáticos presupuestales nulos, ya que esta situación afecta la planeación y el logro de los objetivos planteados en los diversos ámbitos del desarrollo en que las niñas y las mujeres tienen desventaja.

Es sabido que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y por tanto, la urgencia de su atención, por lo que es necesario establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones.

**ANEXO 1. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR ENTE PÚBLICO
ENERO-JUNIO 2021, EN MILLONES DE PESOS**

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Agencia de Atención Animal	0.1	0	0	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	0	0	0	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública	0.2	0.2	0	0.00
Alcaldía Álvaro Obregón	67.6	64.5	33.9	0.25
Alcaldía Azcapotzalco	312.7	131.6	58.4	0.43
Alcaldía Benito Juárez	52.1	25.9	10.5	0.08
Alcaldía Coyoacán	77.7	62	10.5	0.08
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	183.1	52.1	0.2	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	139.5	35.2	32.4	0.24
Alcaldía Gustavo A. Madero	338.5	125.5	75	0.55
Alcaldía Iztacalco	203.6	76.6	20	0.15
Alcaldía Iztapalapa	1,018.90	806.6	343	2.51
Alcaldía La Magdalena Contreras	100.7	74	23.3	0.17
Alcaldía Miguel Hidalgo	257.2	264	139.7	1.02
Alcaldía Milpa Alta	76.7	43.6	9	0.07
Alcaldía Tláhuac	21.5	11.4	6.1	0.04
Alcaldía Tlalpan	215.5	137.5	101.3	0.74
Alcaldía Venustiano Carranza	146.3	141	132.4	0.97
Alcaldía Xochimilco	21.3	8.6	1.5	0.01
Autoridad del Centro Histórico	4.2	2	0	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,697.10	724.2	558.7	4.09
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,626.80	1,564.90	1,537.90	11.26
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,346.80	1,765.90	1,483.60	10.87
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0	0	0	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	15.5	8.5	4	0.03
Comisión Ejecutiva de Atención a víctimas de la Ciudad de México	19.5	18.6	17.5	0.13
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.1	0.1	0	0.00
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.1	0	0	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	14.2	9.1	0.07
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0	0	0	0.00
Escuela de Administración Pública	0.5	0.3	0	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.6	0.6	0	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0	0	0	0.00
Fideicomiso del Centro Histórico	0.9	0.3	0.3	0.00

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Fideicomiso Educación Garantizada	6,478.10	4,144.80	3,364.90	24.64
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.1	0	0	0.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.1	0.7	0.5	0.00
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0	300	0	0.00
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.6	0.3	0	0.00
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0	0	0	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	2	2	2	0.01
Heroico Cuerpo de Bomberos	2.4	1.6	0	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	10.7	5.2	4.6	0.03
Instituto de Capacitación para el Trabajo	35.1	20.1	12.9	0.09
Instituto de Educación Media Superior	0.1	0	0	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	3.6	2.4	0.3	0.00
Instituto de la Juventud	156.8	68.3	35.3	0.26
Instituto de las Personas con Discapacidad	17.2	9.4	8.2	0.06
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0	2.4	0	0.00
Instituto de Verificación Administrativa	1.1	0.7	0.6	0.00
Instituto de Vivienda	3,269.40	1,263.40	724.3	5.30
Instituto del Deporte	0.7	0.2	0	0.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	76.3	30.1	22.6	0.17
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	32.1	16.4	15.7	0.11
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0	0	0	0.00
Jefatura de Gobierno	0	0	0	0.00
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	11.8	5.8	5.1	0.04
Metrobús	1.2	0	0	0.00
Órgano Regulador de Transporte	0.1	0	0	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.5	0	0	0.00
Policía Auxiliar	0.6	0.4	0.3	0.00
Policía Bancaria e Industrial	0.1	0	0	0.00
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.1	0	0	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0	0	0	0.00
Procuraduría Social	388.7	111.9	79	0.58
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,557.70	827.3	696.1	5.10
Secretaría de Administración y Finanzas	2.2	0.2	0	0.00
Secretaría de Cultura	10.2	4.3	4.3	0.03
Secretaría de Desarrollo Económico	0.4	0.2	0.1	0.00

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Programado	Presupuesto ejercido	% de presupuesto Ejercido
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.1	2	1.5	0.01
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	472.1	321.5	226.6	1.66
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.2	0.6	0.4	0.00
Secretaría de Gobierno	4,810.40	2,779.50	1,887.50	13.82
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2.9	0.1	0	0.00
Secretaría de la Contraloría General	0.6	0	0	0.00
Secretaría de las Mujeres	233.1	120.9	99.7	0.73
Secretaría de Movilidad	0.2	0	0	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	1	0.3	0	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	121	40.1	28.3	0.21
Secretaría de Salud	59.7	7	0	0.00
Secretaría de Seguridad Ciudadana	28.6	13.7	2.8	0.02
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	869.8	617.8	557.1	4.08
Secretaría de Turismo	0.1	0.1	0	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	1.6	0.8	0.8	0.01
Servicio de Transportes Eléctricos	0.2	0.1	0	0.00
Servicios de Salud Pública	1,116.30	751.7	396.4	2.90
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0.1	0	0.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7.7	3.9	0	0.00
Sistema de Transporte Colectivo Metro	11	5.6	0	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,178.30	1,042.70	862.6	6.32
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	4	4	4	0.03
Universidad de la Policía	0.8	0.6	0.4	0.00
Universidad de la Salud	36.1	32.5	1.4	0.01
TOTAL	30,993.9	18,723.6	13,654.6	100.00

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021

**ANEXO 2. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
ENERO-JUNIO 2021, EN MILLONES DE PESOS**

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
Total	30,993.7	34,821.1	18,723.5	13,654.8	100.00
E001 Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	28.4	28.4	13.2	12.9	0.09
E004 Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	15.6	15.6	6.1	0	0.00
E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1,666.00	1,640.90	1,052.20	546.3	4.00
E016 Atención integral y tratamiento de adicciones	1.4	1.4	0.6	0.6	0.00
E019 Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	40.4	0.3	0.1	0	0.00
E020 Centros de Atención Lunas	0.3	6.4	1.4	0.1	0.00
E027 Fortalecimiento a la educación complementaria	0.1	0.1	0.1	0	0.00
E038 Medidas de prevención y protección de los defensores de derechos humanos y periodistas	2	2	0.9	0.7	0.01
E044 Prestación de servicios para las cajas de previsión	510.8	510.8	275	186.2	1.36
E046 Prevención y atención de la discriminación	9.2	9.2	5.6	2.4	0.02
E047 Prevención y tratamiento de las adicciones	0.1	0.1	0	0	0.00
E057 Reinserción pos penitenciaria	7.7	7.7	7.4	0.4	0.00
E061 Salud materna, sexual y reproductiva	29	32.7	19.5	1.3	0.01
E063 Seguridad procesal	1.7	1.7	1.3	0.2	0.00
E066 Servicios de salud del primer nivel	1,078.60	995	731.2	395.1	2.89
E068 Prevención y atención a menores infractores	257.5	257.5	188	70.7	0.52
E076 Servicios integrales a jubilados y pensionados	459.8	459.8	208.5	185.1	1.36
E086 Fortalecimiento a la educación media superior	0.4	10.4	10.3	7.7	0.06
E087 Fortalecimiento a la educación básica	0	0	0	0	0.00
E088 Operación y mantenimiento de la red de transporte de pasajeros (RTP)	459.7	469.7	254.2	170.5	1.25
E094 Fortalecimiento para el acceso a la educación superior	3.6	3.6	2.4	0.3	0.00
E097 Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas	7.9	7.9	4.5	0.8	0.01
E098 Supervisión y promoción de los derechos laborales	0.7	0.7	0.3	0.3	0.00

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
E099 Acciones jurídicas en materia laboral	0.9	0.9	0.5	0.4	0.00
E100 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la ciudad de México	9.5	10.4	3.2	1	0.01
E101 Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	0.8	1.8	0.8	0.1	0.00
E103 Acciones de gabinete de seguridad	192.3	192.3	105.8	56.1	0.41
E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	0.3	2.9	1.5	0.2	0.00
E109 Apoyo integral a víctimas	11.8	16.1	11.6	11.3	0.08
E111 Asesoramiento en materia jurídica	1.1	1.1	0.5	0	0.00
E114 Atención y seguimiento especial a grupos vulnerables víctimas de la violencia	0.1	0.1	0.1	0	0.00
E115 Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	0.2	0.2	0.1	0	0.00
E118 Acciones policiales y prevención del delito	11	11	1	0.1	0.00
E119 Fortalecimiento en materia jurídica	2.4	2.4	1.8	0.5	0.00
E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	6.5	6.5	3.7	3.5	0.03
E124 Programa integral de movilidad inteligente	5.8	5.8	5	4.6	0.03
E127 Prevención y control de enfermedades	60.7	86.2	48.7	21.5	0.16
E128 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes	3	3	2.9	2.6	0.02
E131 Rescate, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	34	34	17	0	0.00
E134 Atención integral para el desarrollo infantil	0.1	0.1	0.1	0.1	0.00
E137 Operación de centros de desarrollo infantil	20.9	17.8	9.9	0	0.00
E138 Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	0.9	0.9	0.6	0	0.00
E142 Apoyo integral para personas con discapacidad	0.3	0.3	0.1	0	0.00
E144 Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	0.9	0.9	0.3	0	0.00
E145 Aprende y crea diferente	0.1	0.1	0	0	0.00
E146 Protección y defensa de niñas, niños y adolescentes	7.3	7.3	1	0	0.00
E152 Promoción de autocuidado y envejecimiento digno de las personas mayores y grupos de atención prioritaria	5.7	5.7	3.1	2.8	0.02

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
E153 Programa para la formación de profesionales de la salud	36.1	36.1	32.5	1.4	0.01
F012 Promoción y fomento de los derechos humanos de la adolescencia y la infancia	3.4	3.4	1.5	0.9	0.01
F014 Promoción y fomento de las sociedades cooperativas	3.3	3.2	1.3	0.7	0.01
F021 Divulgación de conocimiento científico tecnológico y de innovación	0	0	0	0	0.00
F029 Financiamiento a las MIPYMES	5	5	4.3	0.6	0.00
F031 Organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones	23.4	14	11.6	5.7	0.04
F032 Promoción de la cultura física y deportiva	41.2	40.5	22.9	12.5	0.09
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	4,493.00	5,887.20	3,468.50	3,136.70	22.97
K012 Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa	57.2	214.2	20.6	13.8	0.10
K014 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	8.7	7	2.1	0.4	0.00
K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	71.3	72.9	30.2	18.6	0.14
M001 Actividades de apoyo administrativo	5,992.70	6,002.90	3,055.80	2,701.40	19.78
N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	9.8	9.8	3.8	1.6	0.01
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	371.3	367.6	174.8	93.8	0.69
O016 Integración de servicios tecnológicos e informáticos	4.1	4.1	2	0.1	0.00
P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	129.6	126.4	66.8	28.9	0.21
P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	123.7	142.9	76.3	58.2	0.43
P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	4.3	5.1	1.7	0	0.00
P004 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia	62	64.1	42.7	22.1	0.16
P007 Gobernabilidad y mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de la ciudad de México	9.4	9.4	9.1	5.5	0.04
P017 Acciones para la transversalización del enfoque de derechos humanos	1.4	1.4	1	0.5	0.00
P022 Planeación de políticas públicas para mejorar la atención de las adicciones	5.2	5.2	2.3	2.1	0.02
P023 Planeación y gestión del ordenamiento territorial y asentamientos humanos	5.1	5.1	4.3	0.9	0.01
P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación	1.3	1.3	0.4	0.3	0.00

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
P031 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas para el desarrollo de las personas con discapacidad	1.4	1.4	0.9	0.6	0.00
P036 Planeación de políticas públicas enfocadas al desarrollo de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes	0.5	0.5	0.3	0.3	0.00
P048 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	5	5	3.5	2.1	0.02
P050 Planeación y gestión para el desarrollo social integral e incluyente	0.7	0.7	0.5	0	0.00
S004 Apoyos para el desarrollo integral de los jóvenes	2.9	2.9	1.2	0.5	0.00
S005 Atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal	1	1	1	0	0.00
S007 Capacitación a la población ocupada y desocupada de la ciudad de México	0	0	0	0	0.00
S008 Ciberescuelas en PILARES	210.4	236.6	148.6	106.2	0.78
S010 Coinversión para la inclusión y el bienestar social	6.5	6.5	3.9	3.9	0.03
S011 Coinversión para igualdad de la ciudad de México	7	2	1.2	1.2	0.01
S013 Comedores sociales de la ciudad de México	28	28	13.5	9.6	0.07
S016 Educación para la autonomía económica en PILARES	126.1	142.3	89.6	63.7	0.47
S022 Fomento al trabajo digno	50	50.6	38	20.6	0.15
S023 Fomento, constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la ciudad de México (FOCOFESS)	90	90.7	22.1	19.8	0.15
S025 Los jóvenes unen al barrio	116.9	116.9	51.6	23.8	0.17
S026 Mejor escuela	232.5	232.5	147	146.6	1.07
S027 Mejoramiento de la vivienda	1,298.30	1,298.30	707.9	281.5	2.06
S030 Programa apoyo económico a policías y bomberos pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente	5	5	1.4	1.4	0.01
S033 Programa becas escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social (más becas, mejor educación)	250.8	250.8	96.4	84.5	0.62
S035 Programa alimentos escolares	827.8	830.5	391.3	269.2	1.97
S037 Programa atención a personas con discapacidad en unidades básicas de rehabilitación	0.1	0.1	0	0	0.00
S042 Programa para el fortalecimiento y apoyo a las comunidades indígenas	50.6	50.6	0.6	0.6	0.00

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S050 Promoción de actividades culturales y recreativas	0.2	0.2	0.1	0	0.00
S053 Rescate innovador y participativo en unidades habitacionales	240	240	41	30.8	0.23
S054 Seguro de desempleo	500	500	436.7	426.1	3.12
S055 Seguro contra accidentes personales de escolares, "va segur@"	127.6	127.6	53.2	0	0.00
S056 Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	25	25	12.5	10.4	0.08
S061 Vivienda en conjunto	1,603.00	1,598.10	413.8	330.5	2.42
S064 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	1.5	1.5	1	0.8	0.01
S066 Centros para el desarrollo infantil	14.5	14.5	14.4	10	0.07
S073 Beca PILARES	106.5	106.5	55.8	43.9	0.32
S074 Programa Mi Beca para Empezar	4,702.00	4,614.30	2,733.50	2,604.10	19.07
S076 Promotores del desarrollo social	11.3	11.3	5.7	5.7	0.04
S079 Apoyo a unidades habitacionales	128.6	128.6	32.4	0	0.00
S080 Apoyo a cuidadoras y cuidadores de 58 a 64 años	4.2	4.2	4.2	2.1	0.02
S081 Alimentación a niñas, niños y personal adscrito a la jefatura de los centros de desarrollo infantil CENDIS	5.3	0.1	0.1	0	0.00
S082 Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	7.1	7.1	4.2	0.6	0.00
S083 Iniciativas juveniles Azcapotzalco	0.4	0.4	0	0	0.00
S084 Juntos hagamos deporte	9.8	3.2	3.2	2.5	0.02
S085 Apoyo económico a músicos de la sinfónica de Azcapotzalco	1.6	0.3	0.3	0.3	0.00
S092 Pongamos el ejemplo con deporte en Cuauhtémoc	1.2	1.2	0.6	0.6	0.00
S093 Apoyo económico para el reconocimiento de las personas cuidadoras	32.4	32.4	16.2	16.2	0.12
S095 Apoyo económico para el combate al rezago educativo de las infancias indígenas	3.6	3.6	1.8	1.8	0.01
S097 Apoyo económico a personas no asalariadas que por motivo de secuelas de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles y/o terminales, estén imposibilidad de trabajar y residan en la Alcaldía Cuauhtémoc	6	6	3	3	0.02

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S098 Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral	14.4	14.4	7.2	7.2	0.05
S101 Apoyo económico para la atención emergente en materia de salud de las personas trans	3.6	3.6	1.8	1.8	0.01
S102 Facilitadores culturales y deportivos	1.6	1.6	0.8	0.5	0.00
S103 Ayuda económica y bienestar integral para personas adultas mayores de 60 a 64 años que residen en Iztapalapa	91.7	89.9	89.9	59.9	0.44
S107 Mujeres estudiando en la alcaldía de Iztapalapa	6.4	6.4	6.4	1.2	0.01
S110 Sistema público de cuidado, alcaldía de Iztapalapa	20.8	20.8	20.8	0	0.00
S111 Iztapalapa la más deportiva	8.2	22.7	22.7	7.4	0.05
S113 En comunidad la familia es primero	25.5	25.5	12.8	0	0.00
S116 Apoyo a la formación artística de niñas, niños, adolescentes y	2	2	2	0	0.00
S117 El gobierno de los pueblos en apoyo a universitarios	2.8	2.8	2.8	0	0.00
S119 Aliméntate bien	20	20	12	0	0.00
S126 Comunidad Huehuetl, apoyo a colectivos de personas adultas mayores	2	2	0.4	0.4	0.00
S127 Mochila de derechos	9.9	9.9	4.5	4.5	0.03
S128 Defensoría de los derechos y apoyos económicos a niñas y niños de Tlalpan	10	10	4.9	4.9	0.04
S129 Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior	1.5	1.5	1.4	1.4	0.01
S130 Educarnos en comunidad para el bienestar social	10	10	6.2	6.2	0.05
S132 Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas	1	1	0.4	0.4	0.00
S135 Unidad-es Tlalpan	12	12	11.4	11.4	0.08
S138 Cultivando actividades deportivas	3	3	1.4	1.4	0.01
S144 Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	6	6	2.7	0	0.00
S145 Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	0.5	0.5	0.3	0.2	0.00

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
S146 Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades	1	1	0.5	0	0.00
S147 Ayuda económica para promover el deporte competitivo en jóvenes	5.6	5.6	2.3	0.8	0.01
S151 Programa de apoyo a personas con discapacidad	11.1	11.1	11.1	2.2	0.02
S182 Apoyo a estancias infantiles	1	1	0.5	0	0.00
S186 Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)	10	10	5.1	1.4	0.01
S187 la Empleadora	154	154	104	85.3	0.62
S188 Pa'que te cuidemos	10	10	10	0	0.00
S189 Protectora de la movilidad	3.7	3.7	3.7	0	0.00
S196 Operación de los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía de Coyoacán	15	9.2	1.7	0	0.00
S200 Cultivando raíces de identidad	4.3	4.3	0.4	0.4	0.00
S205 Prevención del embarazo adolescente, Tlalpan	5	5	0	0	0.00
S207 Cultivando arte en Tlalpan	4	4	0	0	0.00
S209 Servidores de la educación	14	14	7.6	7.6	0.06
S210 programa uniformes y útiles escolares gratuitos	1,066.40	1,066.40	1,066.40	491.8	3.60
S211 Atención a menores y madres en situación de vulnerabilidad	0.2	0.2	0.1	0	0.00
S212 Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE)	5.3	5.3	2.2	1.9	0.01
S216 Apoyo para el impulso laboral de personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México (atención prioritaria a personas liberadas en situación de vulnerabilidad)	3	3	1.2	1.2	0.01
U007 Financiamiento para el acceso a la vivienda	15	15	5	0	0.00
U012 Asistencia social y servicios asistenciales	3.2	5.4	3.9	0.6	0.00
U017 Apoyo a la formación de capital humano en educación y ciencia	28.2	28.2	16.8	5.2	0.04
U019 Sí al desarme, sí a la paz	10	10	6	3	0.02
U020 Programa de atención a menores vulnerables	19.4	19.4	9.8	5.3	0.04
U021 Programa de atención a personas vulnerables	0.6	0.6	0.3	0	0.00

Programa Presupuestario	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	% del total ejercido
U024 Seamos mejores estudiantes	83	18.9	0.4	0	0.00
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	1,981.80	2,056.80	1,346.40	609.7	4.47
U027 Convenios con casas hogar de niñas y niños	4.5	4.5	3.7	2.7	0.02
U029 Cuidados alternativos	9	9	4.1	3.8	0.03
U031 Ayudas a cooperativas	1.4	1.4	0.5	0	0.00
U032 Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017	7.9	7.9	2.8	2.8	0.02
U034 Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres	0	5	1.3	1.2	0.01
U035 Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones	0	2,388.00	300	0	0.00

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2021